

SANTA CRUZ, 15 de Junio de 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, la Ley 19.886 de compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Modificadorio N°3 del mes de Mayo del año 2019, realizado por la Empresa Essbio S. A., Asesora Técnica de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias Paniahue Oriente, Santa Cruz"
4. Decreto Exento N°1310 de fecha 10.10.2019, que modifica de forma unilateral el Contrato de Licitación de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias Paniahue Oriente, Santa Cruz".
5. Recurso de ilegalidad de fecha 05.11.2019, presentado por la Empresa Contratista SERVAP S. A. en contra del Decreto Exento N°1310 de fecha 10.10.2019.
6. Decreto Exento N°03766, de fecha 28.11.2019, rechaza recurso de ilegalidad presentado por la Empresa Contratista SERVAP S. A.
7. Anexo Contrato de Ejecución de Obra Aprueban Modificadorio N°3, de fecha 03.06.2020.

DECRETO EXENTO N° 01731.-/

APRUEBA MODIFICATORIO N°3, de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias sector Paniahue Oriente, Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FMGR/CMRC/jmtm

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

-----/